

# ACCIÓN URGENTE

## PRESO ANCIANO EN PELIGRO DE PERDER LA VISIÓN

**Kamal Foroughi, de 77 años y doble nacionalidad británico-iraní, que está encarcelado en la prisión de Evín en Teherán, tiene cataratas en ambos ojos. Corre peligro de perder la visión si no le permiten acceder al tratamiento especializado adecuado, que incluye cirugía de cataratas.**

El ciudadano británico-iraní **Kamal Foroughi**, de 77 años, tiene cataratas en ambos ojos. En torno al 1 de septiembre, Kamal Foroughi fue trasladado a la clínica de la prisión de Evín, en Teherán, donde fue examinado por un oftalmólogo traído del exterior de la cárcel. El especialista le dijo que necesitaba someterse con urgencia a cirugía de cataratas en ambos ojos en un hospital externo. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, tanto Kamal Foroughi como su abogado están intentando concertar una segunda cita con el especialista así como una fecha para la operación. Kamal Foroughi tiene otros problemas de salud y, desde que está encarcelado, ha acusado pérdida de memoria y sufre dolor de espalda. Con anterioridad a su detención en mayo de 2011, sus médicos le habían dicho que tenía factores de especial riesgo de desarrollar un cáncer de próstata y, por tanto, tendría que someterse periódicamente a controles y pruebas médicas especializadas, incluidas las de detección de cáncer. Sin embargo, sólo fue trasladado a un hospital para un chequeo médico ordinario en noviembre de 2015; ni a él ni a su familia les comunicaron dato alguno sobre la naturaleza o el resultado de las pruebas. En diciembre de 2015 tuvo una reunión con médicos de una institución forense oficial, la Organización de Medicina Legal; tras la reunión se le dijo que su estado de salud era bueno. En mayo de 2016 se sometió a un segundo chequeo médico ordinario. En esta ocasión, las autoridades sí proporcionaron información a Kamal Foroughi y a su familia sobre la naturaleza y el resultado de algunas de las pruebas médicas, cuyos resultados al parecer fueron normales. No obstante, entre esas pruebas no había ninguna específica para la detección de cáncer. Las autoridades han denegado las reiteradas solicitudes de Kamal Foroughi para que lo liberen o le concedan permiso para salir de prisión por motivos de salud.

Kamal Foroughi fue detenido el 5 de mayo de 2011 por unos hombres vestidos de civil que, al parecer, no mostraron ninguna orden de detención ni explicaron por qué lo detenían. Lo llevaron a la prisión de Evín, donde estuvo recluido los primeros 18 meses en régimen de aislamiento. Sólo se le permitió reunirse una vez con su abogado hasta el comienzo de su juicio, celebrado a principios de 2013. Más adelante en el año le dijeron que había sido declarado culpable de espionaje y "posesión de bebidas alcohólicas", cargos por los que fue condenado a siete años y un año de prisión, respectivamente. Tiene acceso intermitente a su abogado en forma de visitas y llamadas telefónicas. Las autoridades no le permiten recibir asistencia consular británica.

**Escriban inmediatamente en inglés, en persa, en árabe, en francés, en español o en su propio idioma:**

- solicitando garantías a las autoridades iraníes de que Kamal Foroughi recibe toda la asistencia médica especializada que necesita fuera de prisión, y recordándoles que privarlo de asistencia médica esencial podría equivaler a tortura u otros malos tratos;
- instándolas a aplicar sin discriminación el artículo 58 del Código Penal Islámico, que permite poner al preso en libertad condicional cuando ha cumplido un tercio de su condena;
- pidiéndoles que garanticen su acceso regular a un abogado de su elección y a sus familiares, incluidas facilidades para comunicarse con los que están en el extranjero, y asimismo que le permitan contactar con funcionarios consulares británicos.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 25 DE OCTUBRE DE 2016 A:

Oficina del Líder Supremo  
The Office of the Supreme Leader  
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

Presidente de la Magistratura  
Head of the Judiciary  
Ayatollah Sadegh Larijani  
**Tratamiento: Excelencia / Your  
Excellency**

**Y copias a:**  
Presidente  
President  
Hassan Rouhani

Envíen los llamamientos a la atención de la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Si no hay oficina diplomática iraní en su país, envíen la carta por correo electrónico a la misión permanente de Irán ante la ONU (Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations, 622 Third Avenue, 34<sup>th</sup> Floor, New York, NY 10017, Estados Unidos). Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 233/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE13/3342/2016/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## PRESO ANCIANO EN PELIGRO DE PERDER LA VISIÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Kamal Foroughi trabajaba de asesor en una empresa malasia de gas y petróleo, Petronas, cuando fue detenido el 5 de mayo de 2011. En su procesamiento no se cumplieron las normas internacionales sobre juicios justos. No presentaron cargos contra él hasta un año después, e incluso entonces no lo informaron de las razones de su detención ni de qué se lo acusaba. Sólo una vez pudo reunirse con su abogado antes de su juicio, celebrado a principios de 2013 ante la Sala 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán. No se le permitió telefonear a los familiares que tiene en el extranjero hasta agosto de 2014, y Amnistía Internacional tiene entendido que le privaron de todo contacto con personas del exterior de la prisión desde octubre de 2013 hasta principios de mayo de 2014. Actualmente le dejan hacer llamadas telefónicas periódicas a su familia, pero sólo está permitido hablar en persa y eso supone una dificultad para sus familiares, que no hablan con soltura este idioma. Kamal Foroughi ha negado constantemente el cargo de espionaje. Su familia cree que quizá fuera su amistad con un ex embajador británico en Teherán lo que suscitó el recelo de las autoridades.

Según el artículo 58 del Código Penal Islámico de 2013, el tribunal, por recomendación del fiscal o del juez encargado de supervisar la ejecución de las condenas, puede ordenar la libertad condicional de un recluso si, entre otras cosas, éste ha demostrado buen carácter en prisión y es poco probable que vuelva a delinquir tras quedar libre. Los condenados a 10 años o periodos superiores de prisión no pueden optar a la libertad condicional hasta haber cumplido la mitad de la pena. Los condenados a nueve años o periodos inferiores tienen que haber cumplido un tercio de la pena para que pueda concedérseles la libertad condicional.

Las autoridades iraníes a menudo devuelven a reclusos del hospital a la prisión sin asegurarse de que han recibido la atención médica que necesitan. Negar la debida asistencia médica a los presos constituye un incumplimiento de las obligaciones internacionales de Irán en materia de derechos humanos. Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Irán está obligado jurídicamente a respetar, proteger y hacer efectivo “el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”. La Regla 24 de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela) aclara que “la prestación de servicios médicos a las personas privadas de libertad es una responsabilidad del Estado” y que se deben garantizar a los presos “los mismos estándares de atención sanitaria que estén disponibles en la comunidad [...] sin discriminación”. Asimismo, las Reglas Mandela disponen que los presos enfermos que necesiten tratamiento médico especializado deberán ser trasladados a un establecimiento especializado o a un hospital civil cuando dicho tratamiento no esté disponible en la prisión (Regla 27). No proporcionar la asistencia médica adecuada a los presos puede suponer una violación de la prohibición absoluta de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes que establece, entre otros, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 7), en el que Irán también es Estado Parte. Si desean más información, consulten *Health taken hostage: Cruel denial of medical care in Iran's prisons* (MDE 13/4196/2016) en <https://www.amnesty.org/en/documents/mde13/4196/2016/en/>.

Nombre: Kamal Foroughi

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 233/15 Índice: MDE 13/4815/2016 Fecha de emisión: 13 de septiembre de 2016